



**ACUERDO No. 034
(21 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal Dr. WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA Presidente del Concejo Municipal de Pasto, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Concejo Municipal de Pasto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -ÁMBITO DE APLICACIÓN. - El presente acuerdo regula la escala salarial para los empleados de planta del Concejo Municipal de Pasto, señalada su clasificación en el artículo 1 y la nomenclatura en el artículo tercero del Acuerdo 006 del 17 de marzo de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que en atención a lo establecido en el Decreto 0620 de 2025, que fija los mínimos de incrementos a los salarios y prestaciones establecidos en él, estableciéndolo en siete por ciento (7%) para el año 2025, siendo retroactivo a partir del 1 de enero del presente año.

ARTÍCULO TERCERO. - Que, de acuerdo con la capacidad presupuestal de la Corporación, la escala salarial para la vigencia correspondiente para el año 2025, será la siguiente:

CLASIFICACION DENOMINACION		#	CÓDIGO	SALARIO 2025
Nivel Directivo	Secretaria General	01	073	\$7.665.132,25
Nivel Técnico	Técnico	01	367	\$3.335.125,80
Nivel Asistencial	Secretaria	01	440	\$2.952.793,40
	Auxiliar Administrativo	02	407	\$2.666.752,44

ARTÍCULO CUARTO - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 034 del 21 de noviembre de 2025.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

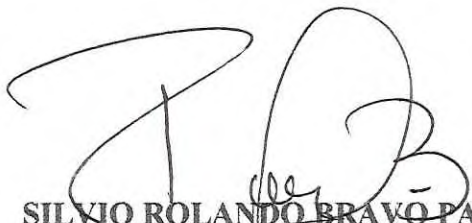
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 034 del 21 de noviembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 14 de noviembre de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 21 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 034 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 034 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 034 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al (24) de septiembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) de días del mes de noviembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 034 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**., Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintidós (22) de septiembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticuatro (24) septiembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.